Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/0620/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **14 de mayo del año 2014** en el desahogo del **punto 5.5 del orden del día,** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 079/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa *"Mochilas con los Útiles"* para el año 2014, con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el RESULUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Coordinación de Proyectos Estratégicos, Oficialía Mayor Administrativa, Dirección de Adquisiciones, Dirección de Educación, Dirección de Finanzas y Dirección de Contabilidad para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, informes, procedimientos, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo para la ejecución, tanto del *"Programa de Útiles y Uniformes Escolares"*, como del programa *"Mochilas con los Útiles"*, ambos durante el año 2014.

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de mayo del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Recibí Sara 19/05/14
10:05 Am